



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

### 1. IDENTIFICACIÓN

Seleccione con una X el proceso a realizar:

Formulación       Re formulación       Actualización

**Fecha de inscripción:** 18 / 06 / 2020

**Fecha de Registro:** 18/06/2020

**Fecha de validación:** 18/06/2020

**Fecha de modificación:** 17/ 02 / 2022

**Versión:** 1.11

### 2. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO:

**Nombre del Proyecto:** FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA EN BOGOTÁ

**Subsecretaria:** SUBSECRETARIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA

**Subdirección:** SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO Y SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA

**Gerente del Proyecto:** SUBSECRETARIO (A) DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA

**Responsables de Componente:** SUBDIRECTOR (A) DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO Y SUBDIRECTOR (A) DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA

**Código BPIN:** 2020110010310

**Código SEGPLAN:** 7812



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

### 3. ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 – OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

**Objetivo de Desarrollo Sostenible:** CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

**Meta ODS:** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

### 4. ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA

**Plan Nacional de Desarrollo:** Pacto por Colombia, pacto por la equidad

**Sector:** Vivienda, Ciudad y Territorio

**Programa:** Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

**Plan Distrital de Desarrollo:** Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

**Propósito:** Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

**Programa:** Espacio público más seguro y construido colectivamente

**Logro Ciudad:** Disminuir la ilegalidad y la conflictividad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano.

**Meta producto:** Fortalecer la inspección, vigilancia y control de vivienda

### 5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

El proceso de participación ciudadana se entiende como un derecho, mediante el cual, se aproxima la ciudadanía a la construcción del Nuevo Contrato Social y Ambiental, así como la forma, en que el gobierno de manera transversal a su acción entiende su relación con ésta, a través, de un modelo de gobierno abierto, con el objeto de construir colectivamente, generando confianza y empoderamiento ciudadano para la defensa y reconocimiento de sus intereses y los de la ciudad.

Para el desarrollo y ejecución del proyecto y en concordancia con el artículo 2º de la Ley 1757 de 2015 se propenderá la implementación de escenarios de encuentro constantes con la ciudadanía y la operación de mecanismos digitales que permitan a la ciudadanía formar parte del desarrollo del proyecto.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Es importante señalar que la Secretaría Distrital del Hábitat durante el mes de marzo programó la realización de varias jornadas presenciales en las diversas localidades de Bogotá en el marco de la estrategia de participación para recibir aportes para el PDD, sin embargo, por motivos relacionados con la pandemia COVID-19 no se pudieron desarrollar. No obstante, se programaron y desarrollaron tres jornadas virtuales específicas para el sector Hábitat que se describen a continuación:

- a. Jornada de socialización el día 2 de abril con la academia vía Zoom en la cual se recibieron 20 aportes.
- b. Jornada de socialización el día 7 de abril con empresarios y sector construcción vía Zoom, la cual contó con la participación de más de 100 personas y se recibieron iniciativas de Camacol, Cámara de Comercio, Aco plásticos, empresas privadas, grandes superficies, entre otros.
- c. Jornada de socialización el día 7 de abril con la ciudadanía vía Facebook Live, la cual tuvo más de 400 interacciones y se realizaron 51 aportes ciudadanos.

Por lo anterior, enfoques como la sostenibilidad, la innovación social, la cultura ciudadana y el sistema cuidado, estructuran los ejes principales en los cuales se soportan las estrategias de acompañamiento a programas y proyectos del sector para promover en ellos la incidencia de la participación ciudadana con equidad, fortaleciendo la voz de poblaciones históricamente segregadas y excluidas como las mujeres, niños y niñas, jóvenes, personas con discapacidad, comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado y recuperadores de oficio.

La participación en la construcción del hábitat propende por igualdad de oportunidades para el dialogo, la convergencia de actores e intereses alrededor de los temas hábitat, y la intersectorialidad en la gestión integral del hábitat en los territorios y comunidades vulnerables, a partir de herramientas como la pedagogía, la generación de información clara y oportuna y la comunicación estratégica para la participación incidente en el sector.

La comunicación y la innovación social son los ejes que soportan el desarrollo de las diferentes estrategias en las cuales se materializa la participación incidente en la construcción del hábitat, entendiendo la primera como flujos de información entre ciudadanía e institucionalidad, con garantías de claridad, accesibilidad y pertinencia, que fortalezcan la toma de decisiones, la apropiación, la confianza mutua y la construcción colectiva. A su vez, la innovación social, pretenden trabajar elementos asociados al cambio de paradigmas o imaginarios, el empoderamiento de las personas, nuevas formas de relacionamiento, sinergias y alianzas institucionales. Así mismo, ofrecer nuevos significados a los espacios y las acciones, en pro de generar un hábitat concertado, vivenciado y potencializado en cada uno de los territorios de



intervención, revirtiendo imaginarios tradicionales asociados a la ineffectividad de la acción, las prácticas corruptas, el clientelismo y/o el desinterés sobre lo público. En este sentido, la participación y el control social deben ser revalorizados para hacer posible que la dinámica de relacionamiento ciudadanía-Estado sea más cercana y fluida.

## 6. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

El incumplimiento técnico, normativo, financiero por parte de enajenadores y arrendadores no solo afecta el desarrollo de viviendas en la ciudad, sino que afecta las condiciones de habitabilidad y sostenibilidad, generando conflictos entre el desarrollo de la ciudad, las políticas de protección ambiental y la necesidad de vivienda. De allí, se logra identificar tres actores importantes, enajenadores, arrendadores y ocupantes o urbanizadores ilegales.

Los procesos de ocupación ilegal o informal del suelo (y/o enajenación ilegal) corresponden a una dinámica que se manifiesta principalmente en las áreas periféricas de la ciudad, en aquellas zonas que se encuentran alejadas a los bordes de ciudad y que reciben la presión urbana ejercida por los sectores urbanos de origen formal.

Los desarrollos de origen ilegal se localizan generalmente en áreas que presentan restricciones de uso del suelo como la afectación por fenómenos de remoción en masa, inundaciones y afectación del suelo de protección poniendo en riesgo la vida e integridad de la población allí ubicada. Así mismo, los asentamientos precarios constituyen la manifestación física y espacial de la pobreza y la desigualdad. Los tugurios son causa de pobreza, generación de problemas de salubridad y aumentan la desigualdad por las bajas coberturas de los servicios y la segregación sociales en especial de aquellos relacionados con la salud y la educación.

La ocupación de zonas no aptas para la urbanización tienen un impacto ambiental negativo que afecta las rondas de ríos y los ecosistemas protegidos, causando la pérdida de vegetación, de drenaje natural e incrementando la erosión y la generación de riesgos, de manera que, no solo tienen un impacto negativo para la población allí ubicada, sino que también para las zonas circundantes que se desarrollan de manera formal.

La ocupación ilegal implica esfuerzos y costos sociales, administrativos, fiscales, urbanísticos y jurídicos derivados de la precariedad de los títulos e inseguridad en la tenencia, evasión fiscal, baja o nula tributación o enajenación y costos extra al presupuesto público.



## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Las consecuentes reubicaciones, regularización y mejoramientos de las condiciones de vida de los asentamientos precarios presionan de manera muy fuerte el presupuesto público.

Con esta consigna, los polígonos de monitoreo que se comenzaron a identificar en el año 2003 se ubicaban principalmente en las áreas sin desarrollar de las localidades de Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar y Usme. Dicha situación no excluye a aquella conducta presentada en otras áreas libres de la ciudad que presentan restricción al desarrollo urbano como son las áreas afectadas por suelo de protección, ya sea por riesgo o por afectaciones ambientales, donde también se identifica el fenómeno de ocupación ilegal, principalmente en las localidades de Engativá y Fontibón, así como en las localidades de Usaquén, Chapinero y San Cristóbal, dada su afectación por la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

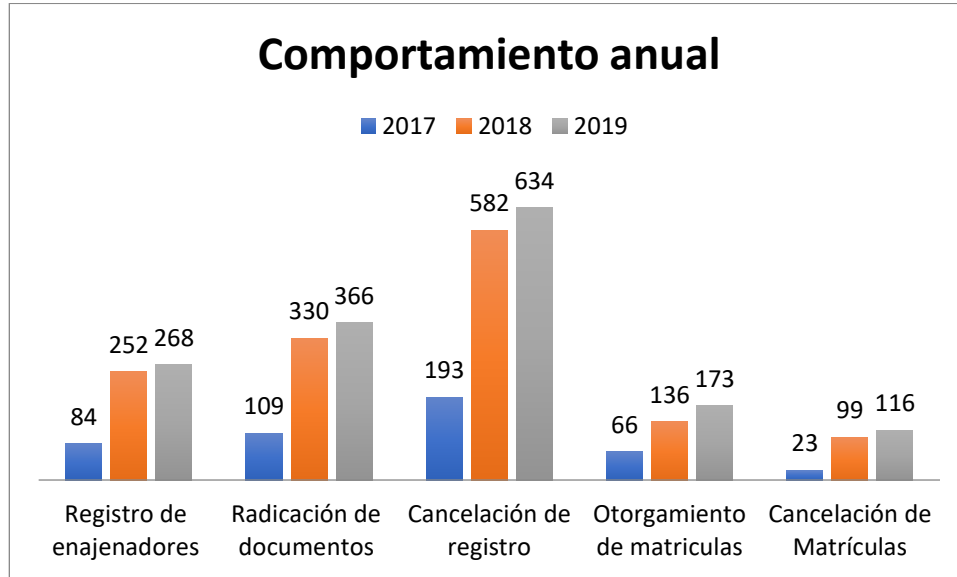
Con el transcurso de los años, dicha dinámica se ha extendido progresivamente en las localidades mencionadas anteriormente y consolidándose principalmente en Ciudad Bolívar. De igual forma, se observó un aumento significativo en las áreas que presentan afectación ambiental como lo son los Cerros Orientales, los Cerros de Suba y las rondas de los cuerpos de agua como los humedales, quebradas y ríos existentes en la ciudad. Para el año 2019, se tenían definidos 263 polígonos de monitoreo, que cubren cerca 4.380 hectáreas de territorio distribuidas en 15 de las 20 localidades de la ciudad. Al interior de estos polígonos se tenían identificadas y georreferenciadas 23.426 Ocupaciones discriminadas en 13.878 Consolidadas, 1.454 En Proceso y 8.094 de tipo Provisional; de igual forma se identificaron 2.358 indicios de ocupación o Lotes. Estas ocupaciones se encuentran principalmente acentuadas en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Bosa y Usaquén.

En esa medida, es necesario fortalecer los procesos de monitoreo y generar una sinergia institucional que permita articular esfuerzos de diferentes entidades en la prevención de ocupaciones de predios de manera ilegal.

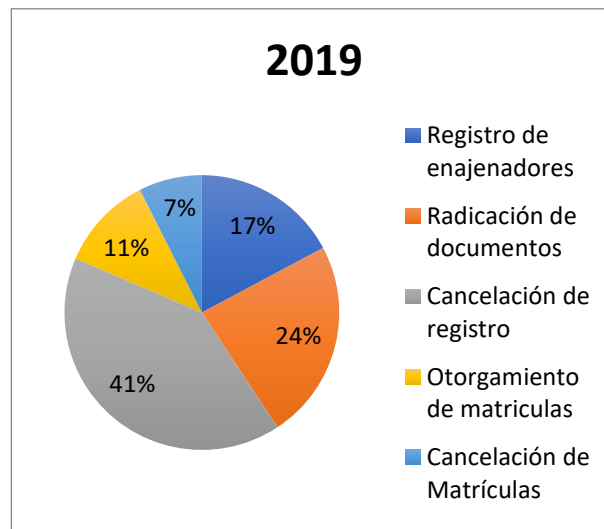
Otro tema importante que hace parte de la Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, está relacionado con los procesos de registro de enajenadores, radicación de documentos, otorgamiento de matrículas, cancelación de matrículas. El comportamiento de los productos correspondientes a estas actividades en los años 2017 (25 de agosto – 31 de diciembre), 2018 y 2019 son los siguientes:



## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



El comportamiento de la magnitud del problema de los procesos a cargo de la Subdirección en los años 2017 (25 de agosto – 31 de diciembre), 2018 y 2019 son los siguientes:





## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

2019	
Registro de enajenadores	268
Radicación de documentos	366
Cancelación de registro de parte	202
Cancelación de registro de Oficio	49
Solicitudes de matrículas	224
Matrículas otorgadas	173
Cancelaciones de matricula de arrendador de parte	108
Cancelaciones de matricula de arrendador de oficio	8

Como complemento de las actividades de los enajenadores y arrendadores que vigila la Secretaría Distrital de Hábitat, se encuentra el seguimiento al cumplimiento de las normas urbanas de enajenación y arrendamiento.

El incremento en el número de registrados sujetos a supervisión y el consecuente dinamismo del mercado de vivienda, han derivado en una creciente demanda por actuaciones administrativas relacionadas con el control a las actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda en el Distrito Capital.

En efecto, el número de quejas relativas al tema de vivienda recibidas por la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda presenta un aumento significativo en las quejas por deficiencias constructivas y en temas relacionados con los contratos de arrendamientos.

Con los datos obtenidos en la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda en el periodo 2016 a 2019, se establece la magnitud de las investigaciones que se han adelantado en el cuatrienio y que son competencia de la dependencia:



## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

2016		
2059	Arrendadores y Enajenadores	1374
	Deficiencias o desmejoras constructivas	685

2017		ENERO
2648	Arrendadores y Enajenadores	1583
	Deficiencias o desmejoras constructivas	1065

2018		
2278	Arrendadores y Enajenadores	1564
	Deficiencias o desmejoras constructivas	714

2019		
1907	Arrendadores y Enajenadores	1346
	Deficiencias o desmejoras constructivas	561

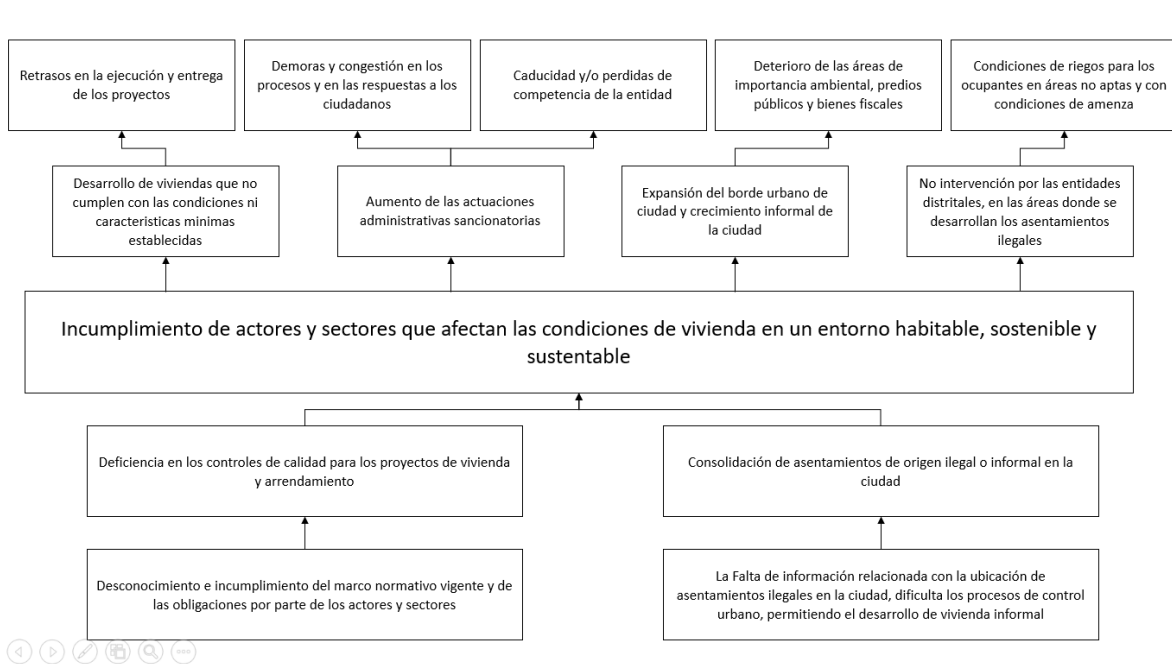
El incumplimiento del marco técnico, normativo y financiero de los distintos actores involucrados en el desarrollo de vivienda ha generado un incremento significativo en el número de asentamientos informales, el deterioro las áreas de importancia ambiental y de entornos, así como los procesos administrativos de investigación, vigilancia y control a los procesos de vivienda.





## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Árbol de problemas:



### 7. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS:

Los actores involucrados en el presente proyecto, están relacionados de manera directa con el problema planteado de acuerdo con el papel que juega respecto a las causas y consecuencias, entre los cuales se encuentran entidades gubernamentales del orden nacional, como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la CAR, interesados en proteger las áreas de importancia ambiental, además del Gobierno Distrital, interesado en fortalecer los procesos para la prevención y control de los asentamientos ilegales. Igualmente se evidencian actores privados, población Vulnerable y Ciudadanía en general, entre otros.

Actor	Posición	Interés o expectativa	Contribución o Gestión
CAR	Cooperante	Proteger las áreas de importancia ambiental	Apoyo a las actividades de monitoreo, inspección y vigilancia a las áreas de importancia ambiental nacional.



## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Actor	Posición	Interés o expectativa	Contribución o Gestión
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Cooperante	Proteger las áreas de importancia ambiental	Apoyo a las actividades de monitoreo, inspección y vigilancia a las áreas de importancia ambiental nacional.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Cooperante	Fortalecer el desarrollo de vivienda digna y legal en la ciudad	Articular acciones que garanticen el cumplimiento del marco normativo vigente
Policía Nacional	Cooperante	Apoyar los procesos de control urbano	Brindar acompañamiento a las acciones de inspección, vigilancia y monitoreo de los asentamientos ilegales, para fortalecer las acciones de control urbano y prevenir la consolidación de asentamientos.
Gobierno Distrital	Cooperante	Fortalecer los procesos para la prevención y control de los asentamientos ilegales y el desarrollo de vivienda	A través del trabajo interinstitucional lograr la prevenir la consolidación y el desarrollo de asentamientos ilegales, el deterioro de las áreas de importancia ambiental y los bienes públicos o fiscales. De igual forma, las acciones articuladas, permite garantizar el desarrollo de proyectos de vivienda dentro de los marcos normativos establecidos.
Arrendadores	Cooperante	Cumplimiento de la norma	Desarrollo de vivienda sostenible y sustentable
Arrendadores	Oponente	Incumplimiento del marco normativo vigente	Inconformidades entre arrendadores y arrendatarios de vivienda



## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Actor	Posición	Interés o expectativa	Contribución o Gestión
Enajenadores	Cooperante	Cumplimiento de la norma	Vivienda sostenible y sustentable
Enajenadores	Oponente	Incumplimiento del marco normativo vigente	Deficiencias en los proyectos de vivienda
Población vulnerable - Vivienda informal	Oponente	Desarrollo de asentamientos ilegales	Deterioro de la estructura ecológica principal.
Ciudadanía en General	Cooperante	Acceder a condiciones de vivienda digna, la conservación y preservación de entornos.	Presentación de Quejas, solicitudes y difusión de información.

### 8. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN:

La población de Bogotá para 2020 es de 7,413 millones personas, de los cuales en el área urbana representan el 99.79% de los habitantes del Distrito Capital, y en el área rural (localidad de Sumapaz) se encuentra el 1% de la población 0.08% de acuerdo con las proyecciones de población de personas en la ciudad de Bogotá.

Es importante señalar que la población objetivo del proyecto corresponde a todos los habitantes de la ciudad, teniendo en cuenta que los proyectos de vivienda se desarrollan a lo largo de las distintas localidades de la ciudad y que la conservación y preservación de los entornos sostenibles y sustentables, así como la protección de las áreas de importancia ambiental, benefician a toda la población en general.

### POBLACIÓN AFECTADA POR LA PROBLEMÁTICA

Es importante tener en cuenta que de acuerdo con las actividades a desarrollar y teniendo en cuenta el alcance del proyecto, la población objetivo, así como la población afectada, son la misma.

Por otra parte, dado que las funciones que se plantean en el proyecto son por demanda u obedecen a actividades misionales, no se cuenta con una caracterización de la población afectada por la problemática.



## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)		0 - 4 AÑOS	5 - 14 AÑOS	15 - 29 AÑOS	30 - 59 AÑOS	60 En adelante	Total población de referencia
GENERO	Mujeres	201.017	452.259	967.418	1.576.477	550.712	3.747.883
	Hombres	211.128	469.546	964630	1.392.206	396.076	3.433.586
	LGBTI						
LOCALIZACION GEOGRAFICA	Rural	1105	2427	4.101	5.867	1720	15.220
	Urbano	411.040	919.378	1.927.947	2.962.816	945.068	7.166.249
GRUPO ETNICO	Indígena	1276	2.671	6.167	7.577	1.372	19.063
	Gitano o Rrom	48	101	160	234	60	603
	Raizal	43	86	400	460	71	1.060
	Palanquero	5	16	73	110	14	218
	Negro	3.725	8.633	19.460	29.209	4.629	65.656
	Ningún grupo étnico	400.106	894.775	1.861.309	2.872.515	923.600	6.952.305
CONDICION	Desplazados						
	Discapacitados						
	Victimas						
<b>Subtotales</b>		<b>412.145</b>	<b>921.805</b>	<b>1.932.048</b>	<b>2.968683</b>	<b>946.788</b>	<b>7.181.469</b>

Fuente: DANE 2018

## POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)		0 - 4 AÑOS	5 - 14 AÑOS	15 - 29 AÑOS	30 - 59 AÑOS	60 En adelante	Total población Objetivo
GENERO	Mujeres	201.017	452.259	967.418	1.576.477	550.712	3.747.883
	Hombres	211.128	469.546	964630	1.392.206	396.076	3.433.586
	LGBTI						
LOCALIZACION GEOGRAFICA	Rural	1105	2427	4.101	5.867	1720	15.220
	Urbano	411.040	919.378	1.927.947	2.962.816	945.068	7.166.249
GRUPO ETNICO	Indígena	1276	2.671	6.167	7.577	1.372	19.063
	Gitano o Rrom	48	101	160	234	60	603
	Raizal	43	86	400	460	71	1.060
	Palanquero	5	16	73	110	14	218
	Negro	3.725	8.633	19.460	29.209	4.629	65.656
	Ningún grupo étnico	400.106	894.775	1.861.309	2.872.515	923.600	6.952.305



## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)		0 - 4 AÑOS	5 - 14 AÑOS	15 - 29 AÑOS	30 - 59 AÑOS	60 En adelante	Total población Objetivo
	No informa	6.942	15.523	44.479	58.578	17.042	142.564
CONDICION	Desplazados						
	Discapacitados						
	Victimas						
<b>Subtotales</b>		<b>412.145</b>	<b>921.805</b>	<b>1.932.048</b>	<b>2.968683</b>	<b>946.788</b>	<b>7.181.469</b>

Fuente: DANE 2018

### 9. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS:

#### Objetivo general del proyecto:

Promover el cumplimiento por parte de los actores y sectores de las condiciones que garanticen el desarrollo de viviendas, la preservación y conservación de los entornos sostenibles y sustentables.

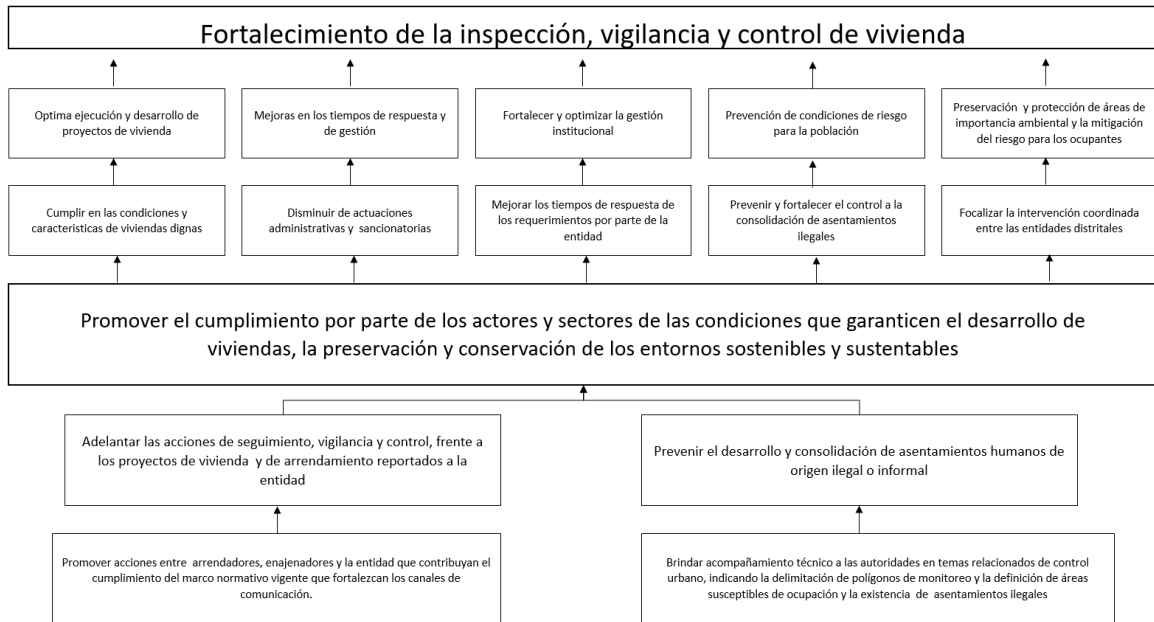
**Meta del objetivo general:** Fortalecer la inspección, vigilancia y control de vivienda

#### Indicador del objetivo general del proyecto:

Indicador del objetivo	Medido a través de	Fuente de verificación
Índice de cumplimiento de las acciones preventivas, de inspección, vigilancia y control de vivienda	Porcentaje	Línea base de seguimiento al proyecto de inversión.



## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



### Metas e indicadores de los objetivos específicos del proyecto:

Objetivo específico	Producto catálogo MGA	Código de producto catálogo MGA	Meta	Indicador	Medido a través de	Fuente de verificación
Adelantar las acciones de seguimiento, vigilancia y control, frente a los proyectos de vivienda y de arrendamiento reportados a la entidad	Documentos de lineamientos técnicos	4002015	Gestionar y atender el 100% los requerimientos allegados a la entidad, relacionados con arrendamiento y desarrollo de vivienda	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número de documentos	SIVCV



## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Prevenir el desarrollo y consolidación de asentamientos humanos de origen ilegal o informal	Documentos de investigación	4099064	Adelantar el 100% acciones de prevención, vigilancia y control frente a los desarrollos urbanísticos ilegales	Documentos de investigación elaborados	Número de documentos	SIVCV
---	-----------------------------	---------	---	--	----------------------	-------

Atendiendo la solicitud hecha por la Secretaría Distrital de Planeación y teniendo en cuenta que los productos generados en el desarrollo de los objetivos específicos del proyecto, se seleccionó el producto que más se acoplaba a los resultados previstos, de acuerdo con el catálogo MGA y la meta propuesta, de tal forma que se acomoden a las funciones y competencias del área.

### 10. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO – ANÁLISIS ALTERNATIVA:

El proyecto se ha diseñado de tal manera que a través de los componentes propende por cambiar la situación problemática inicialmente planteada. A continuación, se describe como se divide el proyecto y que implica cada una de sus partes.

Las acciones de inspección vigilancia y control de vivienda adelantadas por la Secretaría Distrital del Hábitat, comprende todo lo relacionado con el monitoreo de las zonas susceptibles a Desarrollos Informales; los trámites y seguimiento de personas naturales y jurídicas relacionados con las actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda; y, todo lo relacionado con las actuaciones administrativas sancionatorias que se surten de la atención de quejas de la ciudadanía o de actuaciones de oficio por incumplimiento a la normatividad asociada a las actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda.

Los trámites adelantados frente a los arrendadores y enajenadores contemplan al universo de personas naturales y jurídicas relacionados con las actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda, tanto que se encuentran registrados en el Sistema de Información de la entidad, como de las quejas ciudadanas que se presentan, lo que supone una actividad multidisciplinaria que involucra profesionales de las áreas jurídica, técnica y financiera. El número de trámites que se pueda manejar es impredecible pues depende de la demanda por parte de la ciudadanía. Sin embargo, la coyuntura actual muestra una tendencia creciente en



## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

dicha demanda de trámites que resulta consistente con el dinamismo del sector de la construcción.

En consecuencia, el universo de personas naturales y jurídicas a vigilar también está creciendo y requiere el fortalecimiento de la capacidad operativa para poderse adelantar satisfactoriamente. Con respecto a las intervenciones para administrar o liquidar, debe estarse a la concurrencia de las causales establecidas en artículo 12 de la Ley 66 de 1968, es decir que este factor no origina un volumen significativo de intervenciones, al menos que los vigilados infrinjan la norma de cita. No obstante, de las intervenidas existentes a la fecha, por su complejidad se origina un volumen importante de trámites y solicitudes que deben ser atendidas en el marco de las funciones y atribuciones asignadas.

### **Inspección, vigilancia y control de vivienda**

Desde este componente, se contempla los trámites y seguimiento a los actores y sectores que se hacen parte de los procesos relacionados con la gestión de vivienda. Esta es una actividad multidisciplinaria que involucra profesionales de las áreas jurídica, técnica y financiera. El número de trámites que se pueda manejar es impredecible pues depende de la demanda por parte de la ciudadanía. Sin embargo, la coyuntura actual muestra una tendencia creciente en dicha demanda de trámites que resulta consistente con el dinamismo del sector de la construcción. En consecuencia, el universo de personas naturales y jurídicas a vigilar también está creciendo y requiere el fortalecimiento de la capacidad operativa para poderse adelantar satisfactoriamente.

Con respecto a las intervenciones para administrar o liquidar, debe estarse a la concurrencia de las causales establecidas en artículo 12 de la Ley 66 de 1968, es decir que este factor no origina un volumen significativo de intervenciones, al menos que los vigilados infrinjan la norma de cita. No obstante, de las intervenidas existentes a la fecha, por su complejidad se origina un volumen importante de trámites y solicitudes que deben ser atendidas en el marco de las funciones y atribuciones asignadas.

La gestión de empresas intervenidas busca, adelantar las acciones que sean necesarias para la intervención o toma de posesión de los negocios, bienes y haberes de las personas naturales o jurídicas que incumplan la normatividad que regula el ejercicio de las actividades controladas, así como las relacionadas con la des-intervención de estas.





## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

El proyecto busca hacer el seguimiento efectivo de las personas naturales o jurídicas, dedicadas al arrendamiento de vivienda, así como el otorgamiento y seguimiento del registro de las personas naturales o jurídicas que se dediquen a las actividades de enajenación.

El control del ejercicio de la actividad inmobiliaria de vivienda urbana, especialmente en lo relacionado con el contrato de administración y verificar que los contratos de arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda urbana se adecúen a lo dispuesto por la normatividad aplicable en esta materia, es parte fundamental en el cumplimiento y desarrollo del proyecto.

Por otra parte, las investigaciones administrativas sancionatorias materializan el ejercicio de inspección, vigilancia y control de vivienda, en tanto permiten identificar, por un lado, las situaciones que ponen en desventaja a los compradores en relación con las deficiencias constructivas o desmejoras en las condiciones técnicas en que deben ser entregados los inmuebles, y por otro lado, conocer las quejas de competencia de la entidad en ejecución de los contratos de arrendamiento y de los contratos de administración asociados a aquellos.

A través de Resoluciones administrativas, expedidas por la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control y la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, y previo al proceso administrativo que se adelanta en atención a la Ley 1437 de 2011 y el Decreto 572 de 2015, se pone fin a la actuación administrativa sancionatoria, y se da inicio a las etapas de cobro persuasivo, cobro coactivo y seguimiento a la orden de hacer.

En el marco de las competencias del área, se adelantarán:

- Documentos con decisión de fondo frente a los incumplimientos por las normas que regulan la enajenación de inmuebles
- Oficios de respuesta frente a los proyectos radicados (Radicación de documentos)
- Documentos con decisión de fondo de las investigaciones por incumplimiento a las normas que regulan el arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.
- Respuestas a las solicitudes de matrícula de arrendador.

### **Prevención de desarrollo de asentamientos informales**

El proceso de ocupación informal del suelo (o enajenación ilegal del suelo) es una dinámica que se manifiesta, principalmente: 1) en áreas periféricas de la ciudad; 2) en aquellas zonas que se encuentran aledañas a los bordes de ciudad y que reciben la presión urbana ejercida



## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

por los desarrollos urbanos de origen formal; y 3) Las áreas de importancia ambiental, donde se encuentran áreas libres susceptibles de ser invadidas o desarrolladas de manera ilegal. Entre ellas se destacan las áreas afectadas por suelo de protección, ya sea por riesgo o por afectaciones ambientales.

Con el transcurso de los años, dicha dinámica se ha extendido progresivamente en las localidades mencionadas anteriormente y consolidándose principalmente en Ciudad Bolívar, Usme, Bosa y Usaquén. De igual forma, se observó un aumento significativo en las áreas que presentan afectación ambiental como lo son los cerros orientales, los cerros de Suba y las rondas de los cuerpos de agua como los humedales, quebradas y ríos existentes en la ciudad.

Estos asentamientos se caracterizan por condiciones agudas de pobreza y presentan problemas de accesibilidad y conexión con los circuitos urbanos, y déficit de equipamientos (salud, educación, parques, espacio público, bibliotecas, entre otros). Así, de tener 813 hectáreas localizadas al interior de 132 polígonos de monitoreo susceptibles a desarrollarse informalmente en el año 2003, se pasó en 2015 a 3.746 hectáreas en 253 polígonos.

Otras localidades que presentan afectaciones ambientales y que son un atractivo para la vivienda, principalmente en los estratos socioeconómicos altos, son Suba, Usaquén y Chapinero. Allí, las áreas libres y propensas a construirse son un elemento de atención en el proceso de monitoreo a la ocupación informal del suelo.

Las problemáticas establecidas en el diagnóstico hacen prioritario que se continúe con el monitoreo de la ocupación informal del suelo. Por lo cual, con el proyecto se busca desarrollar una labor continua tendiente a monitorear la ocupación informal del suelo a través de las visitas periódicas de las áreas que se han identificado como susceptibles a desarrollarse u ocuparse informalmente en el Distrito Capital, ya sea por asentamiento o por enajenación informal. Las labores de monitoreo al desarrollo urbano ilegal son actividades preventivas enfocadas a evitar la ocupación oportunamente y se desarrollan principalmente en las localidades de la periferia del Distrito. Como resultado de dicha actividad de monitoreo, se remitirá la información mediante una notificación a cada una de las alcaldías locales, autoridad que ejerce la función de control urbanístico en su territorio, para que actúen de acuerdo con sus competencias.

En el marco de las competencias del área, se adelantarán:



## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

- Visitas de monitoreo de forma mensual a los polígonos establecidos en las diversas localidades. El objetivo es verificar si dichas áreas no han sido ocupadas de manera informal.
- Informar oportunamente a las autoridades locales de las nuevas ocupaciones identificadas y de los cambios presentados en las que ya han sido identificadas previamente.

En el marco de las competencias del área, se adelantarán visitas de monitoreo de forma mensual a los polígonos establecidos en las diversas localidades. El objetivo es verificar si dichas áreas no han sido ocupadas de manera informal, así como informar oportunamente a las autoridades locales de las nuevas ocupaciones identificadas y de los cambios presentados en las que ya han sido identificadas previamente.

Para el desarrollo de este proyecto se tienen contempladas las siguientes acciones: 1) realizar el monitoreo de las áreas susceptibles de ocupación ilegal; 2) notificar a las alcaldías locales sobre el desarrollo y consolidación de nuevas ocupaciones o cambios de estado; y 3) mantener actualizada la información obtenida de este ejercicio.

### 11. ESTUDIO DE NECESIDADES

#### Bien o Servicio:

Las actividades desarrolladas en el marco del cumplimiento de los objetivos planteados para el proyecto corresponden con servicios brindados para promover el cumplimiento por parte de los actores y sectores de tal forma que se garanticen el desarrollo de viviendas, la preservación y conservación de los entornos sostenibles.

**Déficit:** El análisis del déficit respecto de los servicios brindados por el proyecto, están dados de acuerdo con la demanda de tramites allegados a la entidad, de igual forma están condicionados al trabajo interinstitucional, para la preservación y conservación de entornos sostenibles.

#### BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER No. 1

Descripción de la demanda	Corresponde con las acciones de control adelantadas por la entidad, que garanticen el buen desarrollo de proyectos y arrendamiento de vivienda reportados a la entidad.
Descripción de la oferta	Tramites y acciones adelantadas por la entidad frente a los requerimientos presentados y las ocupaciones o asentamientos identificados.



## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

TIPO DE ANALISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DEFICIT
<b>HISTORICO</b>	2016	NA	NA	NA
	2017	NA	NA	NA
	2018	NA	NA	NA
	2019	100%	0%	-100%
<b>PROYECTADO</b>	2020	100%	100%	0
	2021	100%	100%	0
	2022	100%	100%	0
	2023	100%	100%	0
	2024	100%	100%	0

### BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER No. 1

Descripción de la demanda  
Corresponde con las acciones adelantadas para prevenir el desarrollo y consolidación de asentamientos humanos de origen ilegal o informal.

Descripción de la oferta  
Tramites y acciones adelantadas por la entidad frente a los requerimientos presentados y las ocupaciones o asentamientos identificados.

TIPO DE ANALISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DEFICIT
<b>HISTORICO</b>	2016	NA	NA	NA
	2017	NA	NA	NA
	2018	NA	NA	NA
	2019	100%	0%	-100%
<b>PROYECTADO</b>	2020	100%	100%	0
	2021	100%	100%	0
	2022	100%	100%	0
	2023	100%	100%	0
	2024	100%	100%	0

## 12. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS:

**Objetivo Específico:**



## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Producto catálogo MGA	Código de producto catálogo MGA	Actividad	¿Esta actividad hace parte de una ruta crítica?
Documentos de lineamientos técnicos	4002015	Emitir la decisión de fondo de las investigaciones por incumplimiento a las normas que regulan la enajenación de inmuebles destinados a vivienda en los términos de ley.	SI
		Realizar el oficio de respuesta a los proyectos radicados (solicitudes de "Radicación de documentos") en los términos previstos por la ley.	SI
		Emitir la decisión de fondo de las investigaciones por incumplimiento a las normas que regulan el arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda en los términos de ley.	SI



## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

		Realizar el oficio de respuesta a las solicitudes de matrícula dentro de los términos de ley	SI
Documentos de investigación	de 4099064	Realizar visitas mensuales a polígonos de monitoreo	SI
		Notificar a la alcaldía local, las nuevas ocupaciones o cambios de estado de las existentes, para que esta ejerza las labores de control urbanístico propias de su competencia	SI
		Generar la información relacionada con las áreas donde existe la presencia de asentamientos ilegales	SI

### 13. ANÁLISIS DE RIESGO DEL PROYECTO



## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
<b>Objetivo general</b>	Legal	Debido a la crisis económica actual se incrementa el desarrollo informal de vivienda	Probable	Mayor	Desarrollo de viviendas que no cumplen con las condiciones mínimas.  Aumento de la vivienda informal y los asentamientos ilegales.  Deterioro de las áreas de importancia ambiental.	Acciones administrativas y de seguimiento a los procesos, actores y sectores involucrados.
<b>Producto 1</b> Documentos de lineamientos técnicos	Legal	Imposibilidad para la elaboración y gestión de documentos	Moderado	Mayor	Incumplimiento en los términos establecidos por ley.	Diseñar y fortalecer las herramientas para la gestión y trámite de documentos
<b>Producto 2</b> Documentos de investigación	Operacionales	Falta de herramientas para la recolección y análisis de la información	Moderado	Mayor	Deterioro de entornos y de la estructura ecológica principal.  Asentamientos ilegales sin condiciones mínimas de habitabilidad	Se tienen soportados el análisis y procesamiento de información, a partir de manuales y procedimientos que garantizan la gestión de la información.
<b>META 1.</b> Gestionar y atender el 100% los requerimientos allegados a la entidad,	Legal	Disminución del presupuesto para el proyecto, lo que no permitiría	_Improbable	Mayor	Incumplimiento en los términos establecidos por ley.  Desarrollo de proyectos de	Aumentar el personal de planta de la entidad



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

relacionados con arrendamiento y desarrollo de vivienda		contar con el equipo necesario para adelantar las acciones de inspección, vigilancia y control de vivienda.			vivienda sin cumplir con los requisitos de habitabilidad.	
<b>Meta 2.</b> Adelantar el 100% acciones de prevención, vigilancia y control frente a los desarrollos urbanísticos ilegales	Legal Ambiental Social	Disminución de la capacidad para la prevención e identificación de asentamientos ilegales	Poco Probable	Mayor	Aumento de los asentamientos ilegales.  Deterioro de entornos y de la estructura ecológica principal.	Articular acciones para la prevención del desarrollo de asentamientos, con distintas entidades de orden, nacional, regional, distrital y local  Emplear diferentes herramientas tecnológicas que apoyen las labores de IVC.
<b>Actividad crítica:</b>  Emitir la decisión de fondo de las investigaciones por incumplimiento a las normas que regulan el arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda en los términos de ley.	Operativo	Retrasos en las decisiones de fondo generando que debe emitir la entidad	Moderado	Mayor	Retrasos en la actuación de la entidad dentro de los tiempos establecidos	Contar con el personal suficiente para atender la demanda de las investigaciones.





FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

14. MATRIZ DE MARCO LÓGICO - RESUMEN:

Resumen narrativo	Descripción	Metas e indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Propósito (Objetivo general)</b>	Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Índice de cumplimiento de las acciones preventivas, de inspección, vigilancia y control de vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SIDIVIC</li> <li>• Base de datos</li> <li>• Actos administrativos</li> <li>• Trámites realizados</li> </ul>	A pesar de la crisis económica, no se incrementa el desarrollo informal de vivienda
<b>Objetivos específicos</b>	Adelantar las acciones de seguimiento, vigilancia y control, frente a los proyectos de vivienda y de arrendamiento reportados a la entidad	Gestionar y atender el 100% los requerimientos allegados a la entidad, relacionados con arrendamiento y desarrollo de vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SIDIVIC</li> <li>• Base de datos</li> <li>• Actos administrativos</li> <li>• Trámites realizados</li> </ul>	A pesar de las falencias entre los canales de comunicación entre la entidad y los distintos actores y sectores, se garantiza el desarrollo de acciones de control frente a los proyectos de vivienda,
	Prevenir el desarrollo y consolidación de asentamientos humanos de origen ilegal o informal	Adelantar el 100% acciones de prevención, vigilancia y control frente a los desarrollos urbanísticos ilegales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SIDIVIC</li> <li>• Base de datos</li> <li>• Observatorio Distrital de Vivienda</li> <li>• Trámites realizados</li> </ul>	A pesar de no contar con las herramientas tecnológicas necesarias, no se aumentan los asentamientos ilegales



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Resumen narrativo	Descripción	Metas e indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<p><b>Actividades</b></p>	<p>Emitir la decisión de fondo de las investigaciones activas por incumplimiento a las normas que regulan el arrendamiento y la enajenación de inmuebles destinados a vivienda en los términos.</p> <p>Realizar el oficio de respuesta a los proyectos radicados (solicitudes de "Radicación de documentos") en los términos previstos por la ley.</p> <p>Realizar el oficio de respuesta a las solicitudes de matrícula dentro de los términos de ley</p> <p>Realizar visitas mensuales a polígonos de monitoreo</p> <p>Notificar a la alcaldía local, las nuevas ocupaciones o cambios de estado de las existentes,</p>	<p>Por demanda</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SIDIVIC.</li> <li>• Base de datos</li> <li>• Actos administrativos</li> <li>• Trámites realizados</li> <li>• Vistas de monitoreo</li> </ul>	<p>Número de asentamientos ilegales.</p> <p>Disminución de las quejas por arrendadores y enajenadores</p>



## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Resumen narrativo	Descripción	Metas indicadores	Medios verificación	de Supuestos
	<p>para que esta ejerza las labores de control urbanístico propias de su competencia.</p> <p>Generar la información relacionada con las áreas donde existe la presencia de asentamientos ilegales</p>			

### 15. INGRESOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO:

Beneficio	Medido a través de	Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Disminución de las quejas y procesos por incumplimiento a las normas que regulan los procesos de vivienda.	N/A	N/A	N/A	N/A	\$57.000.000.000
Prevenir el desarrollo de asentamientos ilegales en áreas con condiciones de riesgo por fenómenos de remoción en masa, que deben ser reasentadas posteriormente por el distrito.	N/A	N/A	N/A	N/A	\$87.000.000.000

### 16. ESTRUCTURA DE COSTOS:

#### Componente 1: Inspección, vigilancia y control de vivienda

**Meta 1:** Gestionar y atender el 100% los requerimientos allegados a la entidad, relacionados con arrendamiento y desarrollo de vivienda.



## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Descripción	Periodo				
	0	1	2	3	4
Mano de obra calificada	\$ 1.629.030.000	\$ 6.713.410.000	\$ 7.408.337.855	\$ 5.397.150.000	\$ 2.242.017.500
Mano de obra no calificada					
Maquinaria y equipo					
Materiales					
Transporte	\$ 100.000.000				
Servicios financieros y conexos					
Logística	\$ 176.430.000				
Gastos imprevistos	\$ 7.200.000				
<b>Total</b>	<b>\$ 1.912.660.000</b>	<b>\$ 6.713.410.000</b>	<b>\$ 7.408.337.855</b>	<b>\$ 5.397.150.000</b>	<b>\$ 2.242.017.500</b>

### Componente 2: Prevención de desarrollo de asentamientos informales

Meta 2: Adelantar el 100% acciones de prevención, vigilancia y control frente a los desarrollos urbanísticos ilegales.

Descripción	Periodo				
	0	1	2	3	4
Mano de obra calificada	\$ 225.740.000	\$ 842.925.000	1.058.141.145	\$ 1.217.850.000	\$ 431.982.500
Mano de obra no calificada					
Maquinaria y equipo					
Materiales					
Transporte					



## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Descripción	Periodo				
	0	1	2	3	4
Servicios financieros y conexos	\$ 1.050.000.000				
Logística	\$ 70.000.000				
Gastos imprevistos					
<b>Total</b>	<b>\$ 1.345.740.000</b>	<b>\$ 842.925.000</b>	<b>\$ 1.058.141.145</b>	<b>\$ 1.217.850.000</b>	<b>\$ 431.982.500</b>

### TOTAL, COMPONENTES

DESCRIPCIÓN	Periodo					
	0	1	2	3	4	TOTAL
Inspección, vigilancia y control de vivienda	1.912.660.000	\$ 6.713.410.000	\$ 7.408.337.855	5.397.150.000	2.242.017.500	<b>23.673.575.355</b>
Prevención de desarrollo de asentamientos informales	1.345.740.000	\$ 842.925.000	1.058.141.145	1.217.850.000	431.982.500	<b>4.896.638.645</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.258.400.000</b>	<b>7.556.335.000</b>	<b>8.466.479.000</b>	<b>6.615.000.000</b>	<b>2.674.000.000</b>	<b>28.570.214.000</b>

#### 17. Estudios que respaldan el proyecto

El proyecto de inversión se encuentra respaldado a partir del marco normativo vigente y las solicitudes y requerimientos allegados a la entidad, que buscan garantizar el desarrollo de vivienda y la preservación y conservación de entornos.

#### 18. Observaciones generales del proyecto

El éxito del proyecto de inversión viene ligado a las acciones y acompañamiento de las distintas entidades involucradas en los procesos de control urbano y la interacción con los distintos actores y sectores involucrados en el desarrollo de vivienda y el control urbano.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

### 19. Responsable de la gerencia del proyecto

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: **IVETH LORENA SOLANO QUINTERO**

Área: SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA

Cargo: SUBSECRETARIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA

Correo: IVETH.SOLANO@HABITATBOGOTA.GOV.CO

Teléfono(s): 3581600 EXT.6002

### 20. Concepto de viabilidad

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?

¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?

Si  NO

¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?

Si  NO

¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?

Si  NO

¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?

Si  NO

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable?

Si  NO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

### SUSTENTACIÓN:

El proyecto ha sido revisado con el área encargada y se realizaron los ajustes pertinentes a la luz del Plan de Desarrollo Distrital y cumple con los objetivos estratégicos y política de la Entidad

Visto Bueno Subdirección de Programas y Proyectos

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: María Aidee Sánchez Corredor  
Área: Subdirección de programas y proyectos  
Cargo: Subdirectora de programas y proyectos  
Correo: [aidee.sanchezc@habitatbogota.gov.co](mailto:aidee.sanchezc@habitatbogota.gov.co)  
Teléfono(s): 3581600 extensión: 1402  
Fecha del concepto: 17/02/2022

Concepto favorable

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: María Aidee Sánchez Corredor  
Área: Subdirección de programas y proyectos  
Cargo: Subdirectora de programas y proyectos  
Correo: [aidee.sanchezc@habitatbogota.gov.co](mailto:aidee.sanchezc@habitatbogota.gov.co)  
Teléfono(s): 3581600 extensión: 1402  
Fecha del concepto: 17/02/2022

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

#### 21. Control del documento

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de los mismos
1	16/06/2020		Se crea la versión 1
1.1	20/08/ 2020	16. Estructura de costos	Se realiza traslado presupuestal entre los componentes de gasto. El componente de gasto: Inspección, vigilancia y control de vivienda pasa de \$ 1.121.375.000 a \$ 1.184.375.000 y el componente: Prevención de desarrollo de asentamientos informales pasa de \$ 1.289.625.000 a \$ 1.226.625.000, este traslado presupuestal entre componentes se genera con el propósito de fortalecer el



## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de los mismos
			componente de: Prevención de desarrollo de asentamientos informales.
1.2	09/10/2020	16. Estructura de costos	Se actualiza la tabla de costos de acuerdo con la asignación presupuestal para el proyecto 7812, para la vigencia 2021, la cual también ha sido ajustada en la plataforma SEGPLAN en el componente de POAI.
1.3	18/11/20	16. Estructura de costos	Se realiza traslado presupuestal entre los componentes de gasto. El componente de gasto: Inspección, vigilancia y control de vivienda pasa de \$ 1.184.375.000 a \$ 1.167.725.000 y el componente: Prevención de desarrollo de asentamientos informales pasa de \$ 1.226.625.000 a \$ 1.243.275.000.
1.4	25/11/20	16. Estructura de costos	Se realiza traslado presupuestal por valor de \$ 847.400.000, distribuido entre los dos componentes del proyecto de inversión de la siguiente manera: El componente de gasto: Inspección, vigilancia y control de vivienda pasa de \$ 1.167.725.000 a \$ 1.912.660.000y el componente de Prevención de desarrollo de asentamientos informales pasa de \$ 1.243.275.000 a \$ 1.345.740.000. Traslado que se requiere para poder cumplir los compromisos de gestión de cada una de las metas de acuerdo con los compromisos administrativos del 2020.
1.5	12/01/2021	16. Estructura de costos	Se realiza ajuste presupuestal para la vigencia 2021, de acuerdo con la distribución realizada entre metas y componentes, de tal manera que el componente; “Inspección, vigilancia y control de vivienda”, queda con una programación de \$ 5.759.650.000 y el componente; “Prevención de desarrollo de asentamientos informales \$ 828.750.000, de tal manera que la programación total es de: \$ 6.588.400.000.
1.6	20/04/2021	16. Estructura de costos	Se realiza traslado presupuestal al proyecto 7812, a los componentes de gasto, de la siguiente manera. El componente de gasto:





## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de los mismos
			Inspección, vigilancia y control de vivienda pasa de \$ 5,759,650,000 a \$ 6.687.850.000 y el componente: Prevención de desarrollo de asentamientos informales pasa de \$ 828,750,000 a \$ 900.550.000, para un total del proyecto de \$ 7.588.400.000 este traslado presupuestal se genera con el propósito de fortalecer los componentes del proyecto y cumplir con los compromisos demandados al proyecto de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda en Bogotá.
1.7.	30/06/2021	16. Estructura de costos	Se realiza traslado presupuestal entre los componentes de gasto, de la siguiente manera. El componente de gasto: Inspección, vigilancia y control de vivienda pasa de \$6.687.850.000 a \$6.681.790.000 y el componente: Prevención de desarrollo de asentamientos informales pasa de \$900.550.000 a \$906.610.000, para un total del proyecto de \$ 7.588.400.000 este traslado presupuestal se genera con el propósito de fortalecer los componentes del proyecto y cumplir con los compromisos demandados al proyecto de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda en Bogotá.
1.8.	15/7/2021	16. Estructura de costos	Se realiza traslado presupuestal entre los componentes de gasto, de la siguiente manera. El componente de gasto: Inspección, vigilancia y control de vivienda pasa de \$6.681.790.000 a \$6.676.240.000 y el componente: Prevención de desarrollo de asentamientos informales pasa de \$906.610.000 a \$912.160.000, para un total del proyecto de \$ 7.588.400.000 este traslado presupuestal se genera con el propósito de fortalecer los componentes del proyecto y cumplir con los compromisos demandados al proyecto de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda en Bogotá



## FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de los mismos
1.9	29/10/2021	16. Estructura de Costos	Se realiza traslado presupuestal al proyecto 7825 - Diseño e implementación de alternativas financieras para la gestión del hábitat en Bogotá, por valor de \$ 32.065.000, afectando la meta Gestionar y atender el 100% los requerimientos allegados a la entidad, relacionados con arrendamiento y desarrollo de vivienda, la cual queda con una apropiación presupuestal de \$ 6.711.560.000.
1.10	30/11/21	16. Estructura de Costos	Se realiza ajuste en la estructura de costos para la vigencia 2021, de acuerdo con la distribución realizada entre metas y componentes, de tal manera que el componente; “Inspección, vigilancia y control de vivienda”, queda con una programación de \$ 6.713.410.000y el componente; “Prevención de desarrollo de asentamientos informales \$ 842.925.000, para una programación total del proyecto de: \$ 7.556.335.000.
1.11	17/02/2022	16. Estructura de Costos	Se realiza ajuste en el numeral 16. Estructura de costos para la vigencia 2022, de acuerdo con la versión actual del Plan de Contratación del Proyecto. Los componentes tienen la siguiente asignación: Inspección, vigilancia y control de vivienda \$7.408.337.855 Prevención de desarrollo de asentamientos informales \$1.058.141.145. No se modifica la asignación total del proyecto de inversión.